

PERMISO DE EDIFICACION



PERMISO N°
37/03
Fecha de Aprobación
14 Abril 2003
Complementaria a:
PON N°22/99 PA N°72/01

EL DIRECTOR DE OBRAS DE LA COMUNA DE CONCON QUE SUSCRIBE, OTORGA PERMISO DE AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA PARA EDIFICAR **33,68 m2.** DE SUPERFICIE, DESTINADOS A: **RESIDENCIAL.**

(RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA)

DE USO PRIVADO, EN UNA ALTURA DE **14,00 mts.**
(PÚBLICO O PRIVADO)

DESDE EL SUELO NATURAL, UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO **LAS PIMPINELAS N° 45**, MANZANA, LOTE....., LOCALIDAD, LOTE O SECTOR **COSTA BRAVA**,

SECTOR **URBANO**, ROL DE AVALÚO N° **3382-1, 3382-2, 3382-3, 3382-19.**
(URBANO O RURAL)

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE S.P.E. -5.1.6. N° **34/03** DE FECHA **12.02.2003**, QUE FORMA PARTE DE ESTE PERMISO, ELABORADO POR EL ARQUITECTO **JOAQUÍN VELASCO PINTO**, EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE INMOBILIARIA **CERAMIA LIMITADA**, **R.U.T. N° 88.637.600-6**, Y QUE CUENTA CON INFORME FAVORABLE N°290, DE FECHA **12.02.2003**, DE REVISOR INDEPENDIENTE CONSULTORA **LOGOS LTDA**, CATEGORÍA PRIMERA, REGISTRO ROL 05-011.

EL PROYECTO QUE SE APRUEBA, SE DESARROLLÓ EN BASE A LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS C.I.P. N° **116** DE FECHA 1997.

- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO:
 - D.F.L. 458/76 MINVU; D.S. 075/01 MINVU; D.S. 329/80 MINVU; D.F.L. N°2 de 1959; LEY N°19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- AUTORIZACIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO: ART. 5.1.18, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

(FIRMA Y TIMBRE)

OBSERVACIONES Y / O ANTECEDENTES:

Para acogerse al beneficio del D.F.L. N°2, deberá reducir a escritura pública el presente permiso.

De acuerdo al Art.116 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente permiso de edificación, corresponden solamente a aquellas relacionadas con las disposiciones y normativa urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley N°8.846/49 de Pavimentación Comunal, quedando de responsabilidad de el (los) revisor (es) independiente (s) la conformidad y autorización de las características generales del proyecto.

Sup. P.O.N.N°22/99	8.096,61m2
Sup. P.A. N°72/01	220,27m2
Sup. presente Permiso	33,68m2
Total proyectado	8.350,56m2

La recepción se realizará en 2 Etapas:

Etapas	8330,12m2
Etapas	20,44m2
	8.350,56m2

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	B-2
PAGO DE DERECHOS:	
- PRESUPUESTO EDIFICACIÓN	\$ 5.684.039.
- MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES	\$ 85.261.
DESCUENTO DE MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	\$ (-)
DESCUENTO 30% SI CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 25.578. (-)
MONTO TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR	\$59.683.
FOLIO INGRESO MUNICIPALES N°025811.	

JELZ/AIRR/KOL/airr.

- Interesado
 - Archivo correlativo
 - Expediente
 - S.I.I.
 - I.N.E.
- (Permiso37-03)